

## **Recursos de manipulación e influencia del régimen cubano en el sistema electoral**

*Demian Danielle García*

En la República de Cuba se defiende la existencia de un orden democrático, que cuenta con una participación garantizada desde el derecho de todo ciudadano cubano a ser elector y ser elegido; y además asegura que su sistema electoral cuenta con fundamentos específicos que aseguran una igualdad de oportunidades para todos los candidatos a los diferentes organismos estatales, pues “reciben el mismo tratamiento y consideración en sus relaciones con las autoridades electorales, los electores, organismos e instituciones estatales, medios de comunicación masiva y con la población en general” (Ley No. 127 “Ley Electoral” , 2019, art. 85) No obstante, en este país se han logrado evidenciar diversos obstáculos que presenta la población cubana al momento de participar e influir activamente en las decisiones en el territorio, especialmente, si no se argumenta a favor de la ideología del régimen.

Si bien en Cuba los ciudadanos tienen derecho a hacer uso del voto popular para elegir a sus representantes en ciertos organismos estatales como la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP), esto tan solo ha sido un recurso del Partido Comunista de Cuba (PCC) para presentar al régimen como uno democrático e inclusivo, ya que, detrás de estas elecciones libres, justas y transparentes, se esconden diversas herramientas del partido para consolidar su poder y manipular a los ciudadanos bajo la premisa de que se les permite tener una voz y representación a través de este sistema. El PCC, aunque no presenta candidatos directamente, sí tiene una gran influencia en las listas de candidaturas que se presentan, por medio de ciertos filtros que aseguran que sus militantes tengan puestos en las entidades estatales; una de las herramientas que más se puede destacar es la acción de las comisiones de candidaturas.

Este artículo pretende argumentar la existencia del sistema electoral como instrumento de control e influencia del régimen cubano y el Partido Comunista de Cuba (PCC), por medio de una explicación detallada de los procesos electorales en los que se denota la influencia del PCC a través de las comisiones de candidaturas y organizaciones de masa; y de un análisis desde la propuesta de un plano propagandístico en el que se crea el sistema electoral como una sombra bajo la cual se oculta una estructura de poder que otorga un amplio control al régimen y al partido.

### **Sistema de elección para la Asamblea Nacional del Poder Popular, papel de las comisiones de candidaturas**

Cada cinco años la ciudadanía cubana tiene la oportunidad de votar en las diferentes elecciones celebradas en el país para “elegir” a los representantes que componen las instituciones del Estado, entre ellos a los delegados de las Asambleas Municipales del Poder Popular y los diputados de la Asamblea Nacional del Poder Popular; siendo esta última la que mayor peso posee en el país, pues en esta se elige el Consejo de Estado, el presidente y el vicepresidente de la República. Puesto que, en Cuba no hay un sistema multipartidista y el PCC no está en potestad legal de postular candidatos directamente; la postulación de candidaturas a diputados de la ANPP se realiza desde dos ámbitos: 1) desde las Asambleas

Municipales del Poder Popular y 2) desde las comisiones de candidaturas y organizaciones de masas. Para elaborar y presentar los proyectos de candidaturas de diputados a la ANPP, se crean las comisiones de candidaturas nacional, provincial y municipales; estas se integran por representantes de la Central de Trabajadores de Cuba, de los Comités de Defensa de la Revolución, de la Federación de Mujeres Cubanas, de la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños, de la Federación Estudiantil Universitaria y de la Federación de Estudiantes de la Enseñanza Media (Ley No. 127 “Ley Electoral” , 2019, art. 152 y 153).

Por un lado, se celebran con antelación las elecciones de los delegados de cada Asamblea Municipal, los candidatos a estas se proponen en asambleas de nominación convocadas previamente en cada área de circunscripción, luego se someten a votación y se conforman las asambleas. Estas son las que nominan las precandidaturas a diputados de la ANPP que son presentadas a la Comisión Nacional de Candidaturas, esta última genera un filtro de selección, en el que a través de un proceso poco transparente y con criterios que se desconocen, se elabora la lista de candidatos a delegados; a aquellos se le denominan delegados de base y según la ley electoral, estos pueden ocupar el 50 % o menos de los diputados a elegir, ya que el resto son propuestos por la otra vía. Por lo tanto, a pesar de que este porcentaje viene de una elección indirecta de la ciudadanía, estas precandidaturas se someten a la revisión y selección de la comisión de candidaturas, quien es la que establece la propuesta final.

Por otro lado, el resto de los candidatos se componen de las propuestas de: 1) las comisiones de candidaturas municipales y provinciales que pueden proponer candidatos que sean o no delegados a alguna asamblea municipal, 2) la Comisión de Candidaturas Nacional, que considera a actuales diputados y otros ciudadanos y 3) las organizaciones de masas que componen estas comisiones, que están encargadas de proponer los candidatos restantes para que se logre contar con la suficiente cantidad de precandidatos a diputados, por ello se propone además una reserva (Ley No. 127 “Ley Electoral” , 2019). Estos candidatos en su mayoría corresponden a integrantes de estas organizaciones y si bien está establecido que deben proponer desde otros sectores para que haya una debida representación, esto no evita que se sigan cerrando las puertas a personas que no son afines a las ideas del régimen; adicional a ello, según el artículo 173 de la ley electoral (2019) , estas deben “velar porque los seleccionados reúnan las condiciones de capacidad, méritos, autoridad moral, aceptación popular y ser representativos de los distintos sectores y actividades, así como reflejar una adecuada composición social”, aquella autoridad moral y composición social se entiende desde las ideologías del régimen y los valores de la revolución, lo que impide aún más la participación de la oposición, considerando que en Cuba esta se ve “como subversiva y con frecuencia [se] sostiene que es financiada fuera de la isla para fomentar disturbios” (Sherwood Acosta, 2022, párr. 7).

En definitiva, en estos dos procesos específicamente, la influencia del PCC se evidencia desde dos ramas, la primera es la presentación de candidaturas por parte de las organizaciones de masas, a través de ello pueden asegurar que miembros de estas y militantes del partido ocupen un lugar en la lista de candidatos y por supuesto se mantiene la ideología del régimen al asegurar aquellos puestos; la segunda es mediante el papel de las comisiones de candidaturas, que son las encargadas de generar el proceso de revisión de las precandidaturas para aprobarlas y generar la lista final que se presenta a los electores, de esta manera aseguran un control sobre los delegados de base.

### **Consolidación del poder del PCC a través de un espectáculo democrático**

El régimen tiene diversos recursos a través de los cuales va a asegurar y consolidar su poder en diversos ámbitos, siendo la instrumentalización de herramientas democráticas una de las estrategias bajo la cual Cuba mantiene su ideología y crea una fortaleza bajo la cual

se muestra como un país libre, inclusivo y representativo; gracias a estas se crea toda una estrategia propagandística en la que se muestra un supuesto bienestar a la población y a la esfera internacional. Tal como expresa Cardozo (2022) se van a presentar dos planos: por un lado, se muestra un espectáculo democrático e inclusivo con el que se satisface al público y al resto del mundo; de allí que se presenten las elecciones como este mecanismo por el cual se puede asegurar que la ciudadanía participa de las decisiones políticas, que hay un supuesto espacio representativo desde los sectores y hay transparencia al omitir un modelo multipartidista en el cual según el régimen se termina dando una competencia perjudicial basada en los intereses personales, y por supuesto exponiendo que legalmente el PCC (el único partido político en Cuba) no tiene una influencia directa en estas elecciones al no proponer candidatos como si lo hacen las democracias liberales.

La trampa de este espectáculo es que se convence a la ciudadanía de que estos espacios que se le otorgan hacen parte de un sistema transparente en el que pueden postularse sin importar la ideología y afinidad que tengan, cuando no lo es, puesto que la realidad es que a pesar de que existe un proceso de elección desde las asambleas municipales, no se asegura que los delegados de base ocupen el 50 % de las candidaturas, pues la elección arbitraria de la Comisión Nacional de Candidaturas termina otorgando más oportunidades a las organizaciones de masas, es decir, se reduce la voz del pueblo para poner la voz del partido. Aquello se puede evidenciar en las listas de candidaturas presentadas para las elecciones del 2023, en las que cerca del 47 % son delegados de base (221 candidatos) y el 53 % restante son propuestas desde las organizaciones de masas y las mismas comisiones (249 candidatos); además, se conoce que se presentaron aproximadamente 19.000 personas, de las que tan solo se seleccionaron 470 candidatos, aquello mediante criterios que se desconocen (Dominguez, 2023). Esto sin mencionar que resulta desconcertante que se proponga un modelo de elecciones justas en las que se le presente a la población una lista de 470 candidatos para 470 bancas, lo que tan solo demuestra que la ciudadanía no tiene realmente una opción de elegir, sino que se trata de un voto para reafirmar los puestos de los candidatos previamente seleccionados por las mismas comisiones.

Por otra parte, Cardozo (2022) habla de un plano profundo e irreal donde se evidencian las estructuras profundas del poder, aquellas que desde el mismo partido controlan casi todos los ámbitos de la vida en el país, siendo el más fuerte un control cultural a través de la creación de un sistema que le ofrece una alternativa a la ciudadanía y contribuye a ese espectáculo previamente mencionado; es allí donde el sistema electoral toma parte de esa ilusión creada por el mismo régimen, pero sigue siendo un instrumento de control en cuanto a que se denota la presencia del partido en todas las partes del proceso. Hay una configuración de estructuras de poder fundamentadas en este control, que aseguran la presencia del PCC en los organismos institucionales, en este caso en la ANPP se evidencia a través de la clara prioridad que posee el partido, ya que, todos los miembros de su Buró Político y el secretariado tienen actualmente escaños en esta; en general, de los 113 miembros del Comité Central del Partido, 63 son diputados. Además, el sistema de reelección de candidaturas favorece la consolidación del poder, pues personajes como Raúl Castro Ruz, Ramiro Valdés Menéndez y José Ramón Machado Ventura ya van por su décima candidatura; lo cual es aún más notable en los candidatos que no son delegados de base, en este año tan solo 38 delegados de base repetirían su candidatura, frente a la clara diferencia de 135 candidatos dirigentes que repiten candidatura (Dominguez, 2023).

Otro punto en el que se evidencia este control cultural es en la fundamentación de la representación e inclusión a través de la participación de las organizaciones de masas en el sistema electoral, tanto como entes que proponen candidatos a diputados como de aquellas que conforman las comisiones de candidaturas; se pretende mostrar que este sistema asegura una representación desde todos los sectores, sin embargo, en la práctica hay una

clara prelación de los intereses del PCC al ser todas las organizaciones afines a este; lo que crea un espacio en el que la inclusión de estos sectores sociales solo es posible en cuanto a que se organicen alrededor de la ideología del partido. Lo que en términos de Chaguaceda y González (2019) corresponde a una autonomofobia por parte del Estado cubano, pues entienden que las “representaciones de las minorías tradicionales han sido absorbidas y ejecutadas desde arriba como parte del ideal de emancipación y redistribución que conjugó el cambio revolucionario (..) por lo que cualquier postura incómoda deberá verse como atentado al Bien Común” (Chaguaceda y González, 2019, párr. 1 y 2); en ese orden de ideas, la participación solamente existe en cuanto a que se presente un pueblo articulado alrededor de las organizaciones de masas afines al partido, y cualquier grupo que se configure por fuera de este establecimiento es inadmisibles dentro de los mecanismos de participación propuestos por el régimen (Ángel, 2022).

Por último, alrededor del sistema electoral el Estado cubano también hace uso de estas estructuras de poder para generar una persecución activa de las disidencias y garantizar que no logren siquiera participar en las asambleas de nominación. En su libro *Así se vota en Cuba*, Leandro Querido (2018) expone diversas situaciones en las que se evidencia el acoso de las autoridades cubanas en contra de los disidentes que aspiraban a estos cargos, entre las cuales se encontraban detenciones arbitrarias incluso durante el proceso electoral, campañas de difamación y escarnio público de los disidentes frente a sus intenciones, impedimento de su libre movimiento, cambios en los horarios y lugares sin previo aviso, problemas en la entrega de citaciones, entre otros. Todo ello posible gracias al control e influencia del partido en partes fundamentales como las comunicaciones y fuerza policial, y su presencia en los procesos electorales a través de las comisiones de candidaturas.

## Conclusiones

En Cuba las elecciones se dan como un ejercicio para alimentar el espectáculo propagandístico que presenta el régimen tanto a la población como a la esfera internacional; puesto que se diseña todo un sistema que se muestra como ideal y que, por ende, es mejor que las alternativas presentadas por las democracias liberales, aquello argumentado desde la inclusión, la igualdad y la representación. No obstante, detrás de esta imagen se encuentran unas estructuras de poder profundas y afianzadas que, por un lado, toman el sistema electoral como un medio para mantener el dominio de los ideales del régimen y así asegurar la presencia del PCC en las instituciones estatales; y por el otro, son un instrumento de control, que se prestan para la persecución de disidencias y oposición. Todo aquello se logra a través de una influencia indirecta del PCC en las elecciones, por medio de las comisiones de candidaturas y organizaciones de masa que, no solo proponen candidatos sino además aprueban los presentados por la sociedad civil; esto en adición al hecho de que se le presenta a la población un ejercicio de reafirmación de candidaturas en lugar de una elección libre, transparente y justa.

## Referencias

- Ángel, S. (2022). ¿Democracia Popular o Dictadura? Visiones Irreconciliables. In Programa Cuba. Facebook. <https://web.facebook.com/ProgramaCuba/videos/5228232587232299/?t=0>
- Cardozo, A. (2022). Cuba: ¿Democracia Popular o Dictadura? — Alejandro Cardozo. In Foro Cubano de discusión — Programa Cuba (Vol. 5, Issue 50). <https://www.programacuba.com/alejandro-cardozo>

Chaguaceda, A., González, C. (2019). Autonomofobia de Estado y socialización cívica en Cuba. Foro Cubano de Divulgación- Libertades y Derechos, 2(8). <https://www.programacuba.com/autonomofobia-del-estado>

Dominguez Delgado, J. (2023). El Partido, el Estado y los dirigentes: una mirada a los candidatos a diputados en Cuba. El Toque. <https://en.eltoque.com/el-partido-el-estado-y-los-dirigentes-una-mirada-a-los-candidatos-a-diputados>

Ley No. 127 “Ley Electoral”, (2019) (testimonio de Esteban Lazo Hernández). <https://bnjm.cu/secc/home/ley-electoral.pdf>

Querido, L. (2018). Así se vota en Cuba: un análisis forense del sistema electoral de Cuba al calor del histórico proceso electoral 2017-2018 (1st ed.). Fundación Cadal. [https://www.cadal.org/libros/pdf/Asi\\_se\\_vota\\_en\\_Cuba.pdf](https://www.cadal.org/libros/pdf/Asi_se_vota_en_Cuba.pdf)

Sherwood, D., Acosta, N. (2022). Una oposición fragmentada llama a la abstención en las próximas elecciones de cuba. La Nación. <https://www.lanacion.com.ar/agencias/una-oposicion-fragmentada-llama-a-la-abstencion-en-las-proximas-elecciones-de-cuba-nid23112022/>